CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA

1220618

SIN FICHA.

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta
NOTARIO

Factura: 001-002-000017467

20171308001P00741

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P00741

ACTO O CONTRATO:

ACLARATORIA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2017, (10:30)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVERA MUENTES JOSE CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301599807	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CONFORME POSLIGUA ESMERALDA ASUNCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306831171	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P00741

ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2017, (10:30)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVERA MUENTES JOSE CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301599607	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CONFORME POSLIGUA ESMERALDA ASUNCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306831171	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORA CEDEÑO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310388101	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	COMPRAVENTA DE TERRENO
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4800.00

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	01	0.007

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA CANTON MANTA

PRIMERA PARTE: ACLARATORIA DE NOMBRES Y ESTADO CIVIL EN UN CONTRATO DE CONVENIO TRANSACCIONAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES JOSE CRISTOBAL RIVERA MUENTES Y ESMERALDA ASUNCION CONFORME POSLIGUA.

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS SEÑORES: JOSE CRISTOBAL RIVERA MUENTES Y ESMERALDA ASUNCION CONFORME POSLIGUA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS MORA CEDEÑO.

CUANTIA: INDETERMINADA & USD $4.800,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, los señores: **JOSE CRISTOBAL RIVERA MUENTES**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, nueve, nueve, ocho, cero guion siete, con número de teléfono 0999310402 de estado civil soltero **y ESMERALDA ASUNCION CONFORME POSLIGUA**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, ocho, tres, uno, uno,

Sello 04/06/17

siete guion uno, de estado civil soltero, por sus propios derechos; el señor **JUAN CARLOS MORA CEDEÑO,** portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, tres, ocho, ocho, uno, cero guion uno, con número de teléfono 0988820511 y correo electrónico juanmora82@hotmail.com, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil , Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al

otorgamiento de esta escritura pública de **ACLARATORIA DE NOMBRES Y ESTADO CIVIL EN UN CONTRATO DE CONVENIO TRANSACCIONAL y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de **ACLARATORIA DE NOMBRES Y ESTADO CIVIL EN UN CONTRATO DE CONVENIO TRANSACCIONAL y COMPRAVENTA**, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA PARTE : ACLARATORIA DE NOMBRES Y ESTADO CIVIL EN UN CONTRATO DE CONVENIO TRANSACCIONAL. PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, los señores: **JOSE CRISTOBAL RIVERA MUENTES y ESMERALDA ASUNCION CONFORME POSLIGUA**, ambos de estado civil solteros, y a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente " **LOS ACLARANTES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores **JOSE CRISTOBAL RIVERA MUENTES y ESMERALDA ASUNCION CONFORME POSLIGUA**, ambos de estado civil solteros mediante convenio transaccional el señor MARIO COELLO IZQUIERDO

autorizado por su cónyuge Sra. Grace Moreira Macías de Coello Reconocen al Señor Jose Cristobal Calderón Muentes la reubicación dentro de los predios de unos lotes de terrenos identificados en el plano con los números 23, 24, 25, 26, 27, 40, 41, 42 y 43, ubicado en el Sitio El Cercado de la ciudad de manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Calle Planificada con cuarenta metros. **POR ATRAS:** Con calle planificada con cincuenta metros, **POR EL COSTADO DERECHO:** Con solares N. 20, 21, 22 y 44 de los propietarios Elga García, Gloria Viuda de Quiroz, Juana Alejandrina Calderón, Rosa Flores, Juan Mero con sesenta metros, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con solares N. 28 y 39 de Luis Mero y Juana Margarita Calderón con sesenta metros, escritura que fue celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 22 de Junio de 1994 e Inscrita en al Registro de la Propiedad del mismo cantón el 22 de Diciembre de 1994. Teniendo una Superficie total de 2.700m2. Se deja constancia también que sobre este bien existe un área de 300m2 otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del GAD-Manta a favor de Mora Cedeño Juan Carlos, quedando un remanente de 2.400.00m2 que se

encuentra libre de gravamen. **TERCERA: ACLARACION DE NOMBRE DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA.-** Mediante presente instrumento los comparecientes, tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de las cédula de ciudadanía y de la Resoluciones Administrativas emitidas por la Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Manabí, que en copias certificadas se agregan, sus nombres, apellidos y estado civil correctos son: Del señor **JOSE CRISTOBAL RIVERA MUENTES** ***es de estado civil soltero*** y no **JOSE CRISTOBAL CALDERON MUENTES**, ***de estado civil casado***, ya que por voluntad propia reforma su inscripción de nacimiento en su apellido paterno el cual es Rivera respectivamente ya que su padre es CARLOS CRISTOBAL RIVERA; y la señora **ESMERALDA ASUNCION CONFORME POSLIGUA** ***es de estado civil soltera*** y no **ASUNCION ESMERALDA MUENTES**, ***de estado civil casada***, ya que por voluntad propia reforma su inscripción de nacimiento en sus apellidos paterno y materno al optar por usar los apellidos CONFORME POSLIGUA y no los de su nacimiento, y que nuestro estado civil siempre hemos sido solteros aunque llevamos cuarenta y cinco años de convivencia, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni

directa ni indirectamente, y para mayor constancia de lo aclarado adjuntan la copia de la escritura debidamente certificada corroborando que si somos las mismas personas los que adquirimos ya que nuestras cedulas de ciudadanía son las mismas solo que con las reformas que se realizaron en nuestras actas de nacimiento los apellidos cambiaron.- **CUARTA· ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **QUINTA: CUANTIA:** La cuantía por su naturaleza en Indeterminada. **SEGUNDA PARTE.-** **COMPRAVENTA. PRIMERA: COMPARECIENTES-** Comparecen a esta Escritura de COMPRAVENTA Los señores **JOSE CRISTOBAL RIVERA MUENTES y ESMERALDA ASUNCION CONFORME POSLIGUA,** de estado civil ambos solteros, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente **"LOS VENDEDORES"**, y por otra parte el señor **JUAN CARLOS MORA CEDEÑO** de estado civil soltero, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente **"EL COMPRADOR". SEGUNDA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los señores vendedores, dan en venta y perpetua enajenación a favor del comprador una parte del Lote de terreno identificados en el plano con los números 23, 24, 25, 26, 27, 40, 41, 42 y 43, ubicado

en el Sitio El Cercado de la ciudad de manta descrito individualizado en la cláusula segunda de la primera parte de este contrato, el cual comprende las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 20.00m. Calle pública; **POR ATRÁS:** 20.00m. Propiedad de Calderón José; **POR EL COSTADO DERECHO:** 20.00m. Propiedad Particular. Y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 20.00m. Propiedad Particular, con un área total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400.00 M2), tal como lo justifica con la Autorización No. 0107-012436 de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD-MANTA, quedando un remanente de 2.000m2 a favor de los vendedores.- **TERCERA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, descrito en este contrato, es de **$4.800,00** que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **CUARTA.- ORIGEN DE LOS FONDOS.-** El comprador declara expresamente que los fondos con los cuales cancela los valores establecidos en este instrumento, tienen un origen licito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico

lícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de dinero o cualquier actividad ilegal o ilícita. El COMPRADOR autoriza expresamente a LOS VENDEDORES para que directamente o a través de terceros, efectúe todas las indagaciones que razonablemente deban realizar para comprobar el origen de estos recursos.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA.-** LOS VENDEDORES transfieren, a favor DEL COMPRADOR, el dominio, posesión, uso y goce del bien en venta. La transferencia es libre de todo gravamen e incluye todos los derechos reales, usos costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada para LOS VENDEDORES. **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan a estos dos actos.-**LA DE ESTILO.-** Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.-(Firmado)Abg.JORGE GUANOLUISA GUANOLUISA, con matrícula número: 13-1992-33 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

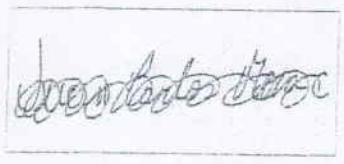

Número único de identificación: 1310388101

Nombres del ciudadano: MORA CEDEÑO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: --------

Fecha de Matrimonio: --------

Nombres del padre: MORA CALDERON SEGUNDO BELARMINO

Nombres de la madre: CEDEÑO BRAVO MELCHORA ESPERANZA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-016-44002

176-016-44002

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.31 10:28:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o primera de verificaciones solicitadas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1310388101

Nombre: MORA CEDEÑO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

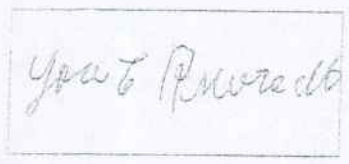

Número único de identificación: 1301599807

Nombres del ciudadano: RIVERA MUENTES JOSE CRISTOBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: RIVERA CARLOS CRISTOBAL

Nombres de la madre: MUENTES JUANA IRENE

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-016-44028

171-016-44028

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.31 10:25:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1301599807

Nombre: RIVERA MUENTES JOSE CRISTOBAL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Esmeralda Conforme P.

Número único de identificación: 1306831171

Nombres del ciudadano: CONFORME POSLIGUA ESMERALDA ASUNCION

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: MUENTES REYES MANUEL

Nombres de la madre: CALDERON ALVIA MONSERRATE

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-016-44050

175-016-44050

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.31 10:29:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306831171

Nombre: CONFORME POSLIGUA ESMERALDA ASUNCION

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

NUMERO: 848.-

CONVENIO TRANSACCIONAL:OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑOR MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO Y SEÑORA GRACE MOREIRA MACIAS DE COELLO A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR JOSE CRISTOBAL CALDERON MUENTES Y SEÑORA ASUNCION ESMERALDA MUENTES DE CALDERON.-

CUANTIA :INDETERMINADA

En la Ciudad de Manta,Cabecera del Cantón del mismo nombre,Provincia de Manabí,República del Ecuador,hoy día Miércoles Veintidós de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro , ante mí Abogada María Lina - Cedeño Rivas,Notaría Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta,COMPARECEN:Por una parte los cónyuges señor Mario Luis Coello Izquierdo y señora Grace Moreira Macías de Coello,casados entre sí,por sus propios derechos;y,por otra parte los cónyuges señor José Cristóbal Calderón Muentes y señora Esmeralda Muentes de Calderón,casados entre sí por sus propios derechos.-Los comparecientes son mayores de edad,ecuatorianos, de este vecindario e idóneos,sin parentesco vendedores con compradores,legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes-de conocer y de haberme presentadosus respectivas cédulas de ciudadanía.Doy fé.-Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura,la cual proceden a celebrarla,me entregan una minuta para que la,elebe a instrumento público,cuyo texto es el que sigue:SEÑOR NOTARIO.-En el Registro de Escritura Públicas a su cargo,sírvase incorporar una de la cual conste un convenio transecci nal que se celebra de acuerdo con las siguientes estipulaci nes:PRIMERA.-OTORGANTES.-Intervienen en la celebración de esta escritura pública,por una parte el señor Mario Luis Coello - Izquierdo y su cónyuge se ora Grace Moreira Macías de Coello por sus propios derechos;y,por otra parte el señor José Cristóbal Calderón -

ABG. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA

Muentes y su cónyuge Asunción Esmeralda Muentes de Calderón,tambien por sus propios derechos.SEGUNDA:ANTECEDENTES.-a)Mario Luis Coello Izquierdo,compró a los señores María Andrade viuda de Ledesma,Leonor Valdivieso viuda de Barrera,Eduardo Ledesma de Janón y a los herederos Leonel Ledesma Mariscal,Alberto Ledesma González,Cecilia Ledesma de Dávila,José Eduardo Ledesma Andrade,Bolívar Simón Ledesma Galindo Beatríz Barrera Valdivieso de Espinoza y Fabiola Miño viuda de Barrera,un bien inmueble ubicado en el Sitio "EL CERCADO",de la ciudad de Manta,Abogada María Lina Cedeño Rivas,el veinticuatro de Septiembre de Mil Novecientos Ochenta y Cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el dieciocho de Octubre de Mil Novecientos Ochenta y Cinco,terreno que tiene los siguientes linderos y dimensiones:Por el Este,terreno de los vendedores,con cuatrocientos metros, por el Oeste,Calle Pública con cuatrocientos metros;por el Sur,terreno de los vendedores,con trescientos setenta y cinco metros;y por el Norte terreno de la Compañía VIPA,propietario de la Urbanización Dos mil,con trescientos setenta ycinco metros.Dicha medidas totalizan una superficie de Ciento cincuenta mil metros cuadrados.-b)Así mismo Mario Luis Coello Izquierdo,mediante escritura pública,autorizada el - veintitres de Septiembre de mil Novecientos Ochenta y Cinco,por la - Notaría de Manta Abogada María Lina Cedeño Rivas e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,el dieciocho de Octubre de - Mil Novecientos Ochenta y Cinco,adquirió por compra a las mismas personas que le vendieron el lote de terreno descrito en literal anterior, un cuerpo de terreno ubicado en el sitio"EL CERCADO",de la zona urbana del Cantón Manta,frente al carretero que conduce a la Parroquia - Urbana de San Mateo,el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:Por el frente,terreno de la Compañía VIPA(propietario de la Ur

banización Dos mil),con una extensión de Doscientos metros;por atrás
terreno que reservan los vendedores con doscientos cincuenta metros;
por el costado derecho,Calle Pública con cuatrocientos metros;por
el costado izquierdo,con terreno de los vendedores,con cuatrocientos
metros,lo que totaliza una superficie de cien milmetros cuadrados.Los
solares descritos anteriormente,los vendedores lo adquirieron en ma-
yor extensión por compra al señor Eduardo Barrera Pino y su cónyuge -
María Leonor Valdivieso Macías de Barrera,mediante escritura celebra-
da ante el Notario Segundo del Cantón Manta,José Alava Zambrano,el -
tres de Julio de mil Novecientos Sesenta y Ocho é inscrita en el Re-
gistro de la Propiedad el ocho de Julio del mismo año.-c)Mediante es-
critura pública autorizada por el Abogado Carlos Demetrio Palacios Ma
ro,Notario Público Primero del Cantón Montecristi,el dieciseis de Di
ciembre de Mil Novecientos Ochenta y Dos,el señor José Cristóbal Cal-
deron Muentes,adquirió por compra a Teresa de Jesús Sánchez Cedeño,un
lote de terreno,ubicado en el Sitio La Cercada del Cantón Manta,que
tiene los siguientes linderos y medidas:Por el frente,Calle Pública,
con sesenta y siete metros,por atrás,con Betsy López y Miguel Flores
con cuarenta y ocho metros;por el costado derecho,con Calle Pública,
cuarenta y cinco metros;y,por el costado izquierdo,línea Cepe,con cua-
renta ycinco metros,inscrita en el Registro de la Propiedad del Can-
tón Manta,bajo el número Un mil quinientos treinta y anotada en el -
Repertorio General con el número dos mil cuatrocientos trece,en Di -
ciembre veinte de Mil Novecientos Ochenta y Dos. d) El solar descri-
to en el literal anterior,que según dicha escritura le pertenece al
señor José Cristóbal Calderón Muentes,se encuentra ubicado dentro de
los linderos y dimensiones de los solares de propiedad del señor Ma-
rio Luis Coello Izquierdo y que se describen en el literal a) y b).-

ABG. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA
NOTARIO PUBLICO CUARTO DE MANTA

e)En vista que así como el señor José Cristóbal Calderón Muentes,hay otras personas en la misma situación,es decir que han adquirido sus-lotes de terreno por compraventa realizada a la persona que aparece como vendedor en dicha escritura,pero que en la realidad han estado dentro de los linderos de las propiedades del señor Mario Luis Coello Izquierdo,ya descritas;y,por cuanto muchas de estas personas procedieron a posesionarse indiscriminadamente de los lotes que aparentemente les pertenecía,al surgir este conflicto,las partes llegaron a un acuerdo mutuo el veinticuatro de Enero de Mil Novecientos Noventa y Uno y todos los presuntos perjudicados reconociendo la propiedad del señor Mario Coello Izquierdo,aceptaron ser reubicados ordenadamente dentro de los linderos de la propiedad del mismo,procediendo a posesionarse desde esa fecha del inmueble reubicado,por lo que para legalizar la reubicación indicada se procedió a formalizar la transacción que se detalla más adelante;por lo que,para que surta efecto tal legalización se cuenta con la autorización que la Muy Ilustre Municipalidad del Cantón Manta,le confiere al señor Registrador de la Propiedad del mismo Cantón,la misma que se le ha hecho saber mediante Oficio Número treinta y uno AIC-M-WA de Octubre dos de Mil Novecientos Noventa y -Dos y proceda a su inscripción.-TERCERA:TRANSACCION:Con los antecedentes expuestos,los otorgantes esto es,Mario Luis Coello Izquierdo debidamente autorizado por su cónyuge señora Grace Moreira Macías de -Coello y señor José Cristóbal Calderón Muentes,autorizados por su cónyuge Asunción Esmeralda Muentes Calderón,libre y voluntariamente sin presión de ninguna naturaleza y por convenir a sus intereses ,de conformidad con la facultad que le confiere los artículos setecientos -diez,dos mil trescientos setenta y dos,dos mil trescientos setenta y tres,dos mil trescientos ochenta y seis,dos mil trescientos ochenta y

siete y dos mil trescientos ochenta y ocho del Código Civil tienen a bien en convenir en la siguiente transacción.-a)Mari[illegible] Coello Iz-quierdo debidamente autorizado por su cónyuge señor [illegible] Pereira [illegible] ccías de Coello,reconocen al señor José Cristóbal Calderon Muentes,la reubicación dentro de los predios descritos en los literales a) y b) de la cláusula segunda,de unos lotes de terrenos identificado en el - plano con los nÑúmeros 23,24,25,26,27,40,41,42 y 43 el mismo que tie-ne los siguientes linderos y medidas:Por el frente,Calle planificada, con cuarenta metros;por atrás con Calle planificada,con cincuenta me-tros;por el costado derecho,con solares número 20,21,22 y 44,de los-propietarios Elga García,Gloria viuda de Quiroz,Juana Alejandrina Cal deron,Rosa Flores,Juan Mero,con sesenta metrps ;y,por el costado iz-quierdo,con solares número 28 y treinta y nuene de Luis Mero de Plua y Juana Margarita Calderón,con sesenta metros,transfiriéndole su do-minio,posesión uso,goce,sin reservarse para sí ningún derecho,decla-rando que el mismo se encuentra libre de todo gravamen que el limite o discuta su dominio,sin embargo de lo cual se obliga al sanamiento de acuerdo con la Ley.-b) El señor José Cristóbal Calderon Muentes - autorizada por su cónyuge Asunción Esmeralda Muentes Calderon,libre y voluntariamente expresa que renuncia a todos los derechos que le ot[illegible] ga la escritura de compraventa celebrada el dieciseis de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Dos,ante el señor Carlos Palacios Mero,Nota-rio Público Primero del Cantón Montecristi é inscrita en el Registro de la Propiedad en Diciembre veinte de Mil Novecientos Ochenta y Dos. renuncia que la realiza en virtud de la facultad que le confiere los artículos 11 y 2.[illegible]8 del Código Civil.Por lo tanto dicha escritura - pública queda sin efecto legal alguno de todo lo cual tomará nota el Departamento de Catastro de la M.I. Municipalidad de Manta para la -

ABG. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA

anulación de los titulos de pago de impuesto prediales y emitir los nue
vos en virtud del reconocimiento establecido en el literal a) y el in
mueble que se le ha asignado mediante esta transacción,será desmembra-
do de la propiedad del señor Mario Luis Coello Izquierdo,descrita en
los literales a) y b) de la clausula segunda de esta escritura.Que
esta transacción sea inscrita en el Registro de la Propiedad del Can-
tón Manta para que surta los efectos legales.Usted señor Notario,agre-
gue las demás formalidades de estilo para la validez y firmeza de esta
Escritura Pública.FIRMADO:Abogado Carlos Coello Izquierdo,Registro -
Número:633.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican en
el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que queda elevada
a escritura pública con todo el valor legal. Se cumplieron los precep-
tos legales.-Leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario
de principio a fín, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo
el Notario en unidad de acto . Doy fé.-

MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO
C. C. No 130039770-8

GRACE NIEVES VALLAS
C. C. No 130149956

JOSE CRISTOBAL CALDERON NUENTES
C. C. No 130139980-7

ESMERALDA NUENTES DE CALDERON
C. C. No 130685117-1

LA NOTARIA ENCGDA

SE OTORGO...

CUATRO

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA .-

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

ABG. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS
NOTARIA CUARTA ENCARGADA

CERTIFICO: Que la Escritura Publica de Convenio-Transaccional, celebrada entre Conyuges Mario Coello Iaquierdo y Sra. Grace Moreira Macias de Coello , a favor - de conyuges JOSE CRISTOBAL CALDERON MUENTES Y SRA ASUNCION ESPERALDA MUENTES DE CALDERON, queda legalmente inscrita bajoel No. 2.711 del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General No. 6.250 en esta fecha.

Manta, Diciembre 22 de 1994

Registrador de la Propiedad
Cantón Manta

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 04 fojas útiles
Manta, a 31 MAR. 2017
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR
E2333V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUENTES JUANA IRMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-16
IGM 15 06 524 33
00058330
DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO
Jose C Rivera M

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 130159980-7
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA MUENTES
JOSE CRISTOBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1955-03-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Ab. Santiago Fierro Urresta — NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

3

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
E333342222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUENTES REYES MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON ALVIA MONSERRATE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-01-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-27
IGM 15 10 636 40
00069104Z
DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO
Esmeralda Conforme P.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130683117-1
APELLIDOS Y NOMBRES
CONFORME POSLIGUA
ESMERALDA ASUNCION
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1955-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en ....01....
fojas útiles.
Manta, a....31 MAR 2017....
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017
cne CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

130159980-7
CÉDULA
Rivera Muentes Jose Cristobal
APELLIDOS Y NOMBRES
F) PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017
cne CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027 JUNTA No.
027 - 077 NÚMERO
1306831171 CEDULA
CONFORME POSLIGUA ESMERALDA ASUNCION

MANABÍ PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
MANTA CANTÓN
ZONA: 1
MANTA PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
No. 131038810-1
APELLIDOS Y NOMBRES
MORA CEDEÑO
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

OBRERO
V4444V444
NOMBRES DEL PADRE
MORA CALDERON SEGUNDO BELARMINO
NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO BRAVO MELCHORA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-05-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-22

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

063 JUNTA No.
063 - 128 NÚMERO
1310388101 CEDULA
MORA CEDEÑO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
MANTA CANTÓN
ZONA: 1
MANTA PARROQUIA

CIUDADANÍA
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017
ESTE DOCUMENTO ES REQUERIDO PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ...01...
fojas útiles.
Manta, a.....31 MAR. 2017.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

USD. 2.00 USD. 2.00 USD. 2.00 USD. 2.00 USD. 2.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 13845 - CZ4-OT-13A-10-2017

PARENTESCO: TÍTULAR PROVINCIA DE DESTINO:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE MANABI

MANTA viernes, enero 27, 2017

VISTOS: COMPARECE: RIVERA MUENTES JOSE CRISTOBAL CON CÉDULA N° 1301599807 QUIEN POR SUS PROPIOS DERECHOS MANIFIESTA, SU VOLUNTAD DE REFORMAR, EN LA INSCRIPCIÓN DE, NACIMIENTO DE:

RIVERA MUENTES JOSE CRISTOBAL

YA QUE CONSTA: LOS NOMBRES DEL INSCRITO.

COMO: JOSE DOMINGO CRISTOBAL

Y DEBERA CONSTAR COMO: JOSE CRISTOBAL

TAL COMO SE JUSTIFICA CON:
EL ACTA DE NACIMIENTO DEL INSCRITO.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ....01.... fojas útiles.
Manta, a.......31 MAR 2017.......
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

PREVIO TRÁMITE PERTINENTE Y EL DICTAMEN QUE DETERMINA LA LEY, EN USO DE LA FACULTAD

CONCEDIDA POR EL (los) Art.(s) 78 DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES.
Conforme la Delegación conferida por el Director Provincial de Registro, Civil, Identificación y Cedulación de MANABI.- SE RESUELVE, ORDENAR LA REFORMA EN LA INSCRIPCIÓN DE:

NACIMIENTO DE: RIVERA MUENTES JOSE CRISTOBAL

QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE:		LA PROVINCIA DE:	MANABI	CANTÓN:	MANTA
PARROQUIA:	MANTA	DEL AÑO:	1950	TOMO:	1
PAGINA:	144	ACTA:	430		

EN EL SENTIDO QUE SE HAGA CONSTAR EN DICHA ACTA QUE:
LOS NOMBRES DEL INSCRITO,

JOSE CRISTOBAL

QUEDANDO PARA LO POSTERIOR COMO: RIVERA MUENTES JOSE CRITOBAL, guardando relación entre sus actuales y posterior nombre ya que es la misma persona.
Y NO COMO CONSTA.- SUBINSCRÍBASE EN EL ARCHIVO REFERIDO Y ENVÍESE COPIA DE LA PRESENTE AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL EN QUITO, PARA SU EJECUCIÓN .- EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.-

NUT 2017395761 TASAS......................

ING. MARIA TERESA FERNANDEZ BRAVO

DELEGADA

RESOLUCIONES INGRESADO ADMINISTRATIVAS
27 ene 2017

MTFB

0000138456

USD. 2.00 USD. 2.00 USD. 2.00 USD. 2.00 USD. 2.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No [illegible] 2017

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

PARENTESCO: TITULAR PROVINCIA DE DESTINO: MANABI

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE MANABI

MANTA viernes, enero 27, 2017 08:43:30 AM

VISTOS: COMPARECE: CONFORME POSLIGUA ESMERALDAS ASUNCION CON CÉDULA N° [illegible] QUIEN POR SUS PROPIOS DERECHOS MANIFIESTA, SU VOLUNTAD DE REFORMAR, EN LA INSCRIPCIÓN DE, NACIMIENTO DE:

CONFORME POSLIGUA ESMERALDAS ASUNCION

YA QUE CONSTA: EL PRIMER NOMBRE DE LA INSCRITA,

COMO: ESMERALDAS,

Y DEBERA CONSTAR COMO: ESMERALDA.

NOTARIA [illegible] DEL CANTÓN MANTA
certificación [illegible] documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ...01... fojas útiles.
Manta, a 31 MAR. 2017
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

TAL COMO SE JUSTIFICA CON:
EL ACTA DE NACIMIENTO DE LA INSCRITA,

PREVIO TRÁMITE PERTINENTE Y EL DICTAMEN QUE DETERMINA LA LEY, EN USO DE LA FACULTAD

CONCEDIDA POR EL (los) Art.(s) 78 DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES.
Conforme la Delegación conferida por el Director Provincial de Registro, Civil, Identificación y Cedulación de MANABI.- SE RESUELVE, ORDENAR LA REFORMA EN LA INSCRIPCIÓN DE:

NACIMIENTO DE: CONFORME POSLIGUA ESMERALDAS ASUNCION

QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE:		LA PROVINCIA DE:	MANABI	CANTÓN:	MANTA
PARROQUIA:	MANTA	DEL AÑO:	1956	TOMO:	1
PAGINA:	10	ACTA:	655		

EN EL SENTIDO QUE SE HAGA CONSTAR EN DICHA ACTA QUE:
EL PRIMER NOMBRE DE LA INSCRITA,

ESMERALDA.

QUEDANDO PARA LO POSTERIOR COMO: CONFORME POSLIGUA ESMERALDA ASUNCION, guardando relación entre sus actuales y posterior nombre ya que es la misma persona.
Y NO COMO CONSTA.- SUBINSCRÍBASE EN EL ARCHIVO REFERIDO Y ENVÍESE COPIA DE LA PRESENTE AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL EN QUITO, PARA SU EJECUCIÓN .- EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.-

NUT 2017395724 TASAS...................... 0

0

ING. MARIA TERESA FERNANDEZ BRAVO

DELEGADA

RESOLUCIONES INGRESADO ADMINISTRATIVAS
27 ene. 2017

MTFB

USD. 2.00 USD. 2.00 USD. 2.00 USD. 2.00 USD. 2.00

REPUBLICA DEL ECUADOR

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 1384541-CZ4CT13AG10-2017

PARENTESCO: TITULAR PROVINCIA DE DESTINO: MANABI

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE MANABI

MANTA viernes, enero 27, 2017 08:...

VISTOS: COMPARECE: CONFORME POSLIGUA ESMERALDAS ASUNCIO CON CÉDULA N° 1306831171 QUIEN POR SUS PROPIOS DERECHOS MANIFIESTA, SU VOLUNTAD DE REFORMAR, EN LA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO DE:

CONFORME POSLIGUA ESMERALDAS ASUNCION

YA QUE CONSTA: LOS APELLIDOS DE LA INSCRITA.

COMO: MUENTES CALDERON,(TAL Y COMO CONSTA EN LA PARTIDA INTEGRA DE NACIMIENTO)

Y DEBERA CONSTAR COMO: MUENTES CALDERON, PERO POR ESTA SOLA VEZ SE LE CONCEDE A LA INSCRITA CONSERVAR POR POSESIÓN NOTORIA LOS APELLIDOS CONFORME POSLIGUA.

TAL COMO SE JUSTIFICA CON:

EL ACTA DE NACIMIENTO A RECTIFICARSE. PARTIDA DE NACIMIENTO DE DOS HIJOS, TARJETA DACTILAR, PRUEBA DE LA POSESIÓN NOTORIA DE LOS APELLIDOS CONFORME POSLIGUA DURANTE MAS DE 10 AÑOS CONSECUTIVOS.

PREVIO TRÁMITE PERTINENTE Y EL DICTAMEN QUE DETERMINA LA LEY, EN USO DE LA FACULTAD

CONCEDIDA POR EL (los) Art.(s) 79 DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES.
Conforme la Delegación conferida por el Director Provincial de Registro, Civil, Identificación y Cedulación de MANABI.- SE RESUELVE, ORDENAR LA REFORMA EN LA INSCRIPCIÓN DE:

NACIMIENTO DE: CONFORME POSLIGUA ESMERALDAS ASUNCION

QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE:		LA PROVINCIA DE:	MANABI	CANTÓN:	MANTA
PARROQUIA:	MANTA	DEL AÑO:	1956	TOMO:	1
PAGINA:	10	ACTA:	655		

EN EL SENTIDO QUE SE HAGA CONSTAR EN DICHA ACTA QUE:
LOS APELLIDOS DE LA INSCRITA,

MUENTES CALDERON, PERO POR ESTA SOLA VEZ SE LE CONCEDE A LA INSCRITA CONSERVAR POR POSESIÓN NOTORIA LOS APELLIDOS CONFORME POSLIGUA.

QUEDANDO SUS APELLIDOS Y NOMBRES COMO: CONFORME POSLIGUA ESMERALDAS ASUNCION.

Y NO COMO CONSTA.- SUBINSCRÍBASE EN EL ARCHIVO REFERIDO Y ENVÍESE COPIA DE LA PRESENTE AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL EN QUITO, PARA SU EJECUCIÓN .- EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.-

NUT 2017395705 TASAS......................

ING. MARIA TERESA FERNANDEZ BRAVO

DELEGADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
devuelto al interesado en ...01...........
fojas útiles.
Manta, a......31 MAR. 2017......

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

RESOLUCIONES INGRESADO ADMINISTRATIVAS
27 ene. 2017

MTFB

0000138454

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

RESOLUCIÓN ... -2017 ... MANABI- 2017

TITULAR ... PROVINCIA DE DESTINO: MANABI

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE MANABI-MANTA

MANTA viernes, enero 27, 2017 09:11:41 AM

VISTOS: COMPARECE: RIVERA MUENTES JOSE DOMINGO CRIS CON CÉDULA N° 1301599807 ,QUIEN POR SUS USD. 2.00 PROPIOS DERECHOS MANIFIESTA, SU VOLUNTAD DE REFORMAR, EN LA INSCRIPCIÓN DE, NACIMIENTO DE:

RIVERA MUENTES JOSE DOMINGO CRISTOBAL

YA QUE CONSTA: LOS APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE Y EL APELLIDO PATERNO DEL INSCRITO,

COMO: CALDERON RIVERA CRISTOBAL Y CALDERON,

Y DEBERA CONSTAR COMO: RIVERA CARLOS CRISTOBAL Y RIVERA, RESPECTIVAMENTE.

Ab. Santiago Fierro Urresta – NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA – 1

TAL COMO SE JUSTIFICA CON:
EL ACTA DE NACIMIENTO A RECTIFICARSE, PARTIDA DE NACIMIENTO DEL PADRE DEL INSCRITO.

PREVIO TRÁMITE PERTINENTE Y EL DICTAMEN QUE DETERMINA LA LEY, EN USO DE LA FACULTAD CONCEDIDA POR EL (los) Art.(s) 80 DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. Conforme la Delegación conferida por el Director Provincial de Registro, Civil, Identificación y Cedulación de MANABI.- SE RESUELVE, ORDENAR LA REFORMA EN LA INSCRIPCIÓN DE:

NACIMIENTO DE: RIVERA MUENTES JOSE DOMINGO CRISTOBAL

QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE:		LA PROVINCIA DE:	MANABI	CANTÓN:	MANTA
PARROQUIA:	MANTA	AÑO:	1950	TOMO:	1
PAGINA:	144	ACTA:	430		

EN EL SENTIDO QUE SE HAGA CONSTAR EN DICHA ACTA QUE:
LOS APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE Y EL APELLIDO PATERNO DEL INSCRITO,

DE AHORA EN ADELANTE CONSTARA (N) COMO:
RIVERA CARLOS CRISTOBAL Y RIVERA, RESPECTIVAMENTE.

SUBINSCRÍBASE EN EL ARCHIVO REFERIDO PARA SU EJECUCIÓN .- EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.-

NUT 2017395781 TASAS......................

ING. MARIA TERESA FERNANDEZ BRAVO
DELEGADO
MTFB

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al Interesado en ..... fojas útiles.
Manta, a...... 31 MAR. 2017
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

RESOLUCIONES INGRESADO ADMINISTRATIVAS

0000134776

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. [illegible]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

1/11/2017 9:36

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-22-06-02-000	2700,00	$ 32.400,00

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
LA CERCADA	2017	267830	553512

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
CALDERON MUENTES JOSE CRISTOBAL Y SRA.	1301599807

1/11/2017 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 12,96	($ 1,30)	$ 11,66
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 5,10	($ 2,04)	$ 3,06
MEJORAS 2012	$ 8,43	($ 3,37)	$ 5,06
MEJORAS 2013	$ 27,14	($ 10,86)	$ 16,28
MEJORAS 2014	$ 28,67	($ 11,47)	$ 17,20
MEJORAS 2015	$ 0,09	($ 0,04)	$ 0,05
MEJORAS 2016	$ 0,88	($ 0,35)	$ 0,53
MEJORAS HASTA 2010	$ 65,87	($ 26,35)	$ 39,52
SOLAR NO EDIFICADO	$ 64,80		$ 64,80
TASA DE SEGURIDAD	$ 6,48		$ 6,48
TOTAL A PAGAR			$ 164,64
VALOR PAGADO			$ 164,64
SALDO			$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0595116

3/24/2017 2:50

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-22-06-18-000	400,00	4800,00	256386	595116

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301599807	CALDERON MUENTES JOSE CRISTOBAL Y SRA.	LA CERCADA

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1310388101	MORA CEDEÑO JUAN CARLOS	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	48,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	14,40
TOTAL A PAGAR	62,40
VALOR PAGADO	62,40
SALDO	0,00

EMISION: 3/24/2017 2:50 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000072681

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1301599807001
NOMBRES: CALDERON MUENTES JOSE CRISTOBAL Y SRA.
RAZÓN SOCIAL: LA CERCADA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 192026
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 30/03/2017 11:38:02

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 28 de junio de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1220602000

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
30/03/2017 12:27:30 OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 631187443
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mmlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1ERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.50
Comision Efectivo:	0.53
IVA %	0.06
TOTAL:	1.09

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
30 MAR. 2017
CAJA 2
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (MG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000000278
Fecha: 30/03/2017 12:28:03

No. Autorizaci$n:
3003201701176818352000120565030000002782017122815

Cliente :JOSE RIVERA MUENTES
ID :1301599807
Dir :MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
30 MAR. 2017
CAJA 2
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

18985

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17005252, certifico hasta el día de hoy 20/03/2017 13:44:33, la Ficha Registral Número 18985.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 23 de diciembre de 2009
Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Tiene a bien Convenir con la siguiente Transacción Mario Coello Izquierdo debidamente autorizado por su cónyuge Sra. Grace Moreira Macias de Coello Reconocen al Señor José Cristobal Calderón Muentes la reubicación dentro de los predios de unos lotes de terrenos identificados en el plano con los numeros 23, 24, 25, 26, 27,40, 41, 42, y 43, ubicado en el Sitio El Cercado de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle Planificada con cuarenta metros POR ATRAS: Con calle planficada con cincuenta metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con solares N.- 20, 21, 22 y 44 de los propietarios Elga García, Gloria Viuda de Quiroz, Juana Alejandrina Calderón, Rosa Flores, Juan Mero con sesenta metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con solares N.- 28 y 39 de Luis Mero y Juana Margarita Calderón con sesenta metros. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2711	22/dic./1994	1.833	1.834

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 22 de diciembre de 1994 **Número de Inscripción:** 2711 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6250 Folio Inicial:1.833
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1.834
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de junio de 1994
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Convenio Transaccional.El Señor José Cristobal Calderón Muentes autorizado por su Cónyuge Asuncion Esmeralda Muentes Calderon libre y voluntariamente expresa que renuncia todos los derechos que les otorga la escritura de compraventa celebrada el 16 de Diciembre de 1.982, ante el Sr. Carlos Palacios Mero, Notario Público Primero del Cantón Montecristi e inscrita en el Registro de la Propiedad en Diciembre 20 de 1.982 que la realiza en vertud de la facultad que le confiere los Art. 11 y 2388 del Código Civil por lo tanto dicha escritura pública queda sin efecto legal alguno de todo lo cual tomará nota el departamento de Catastro de la M. I. Municipalidad de Manta para la anulación de los títulos de pago de impuestos prediales y emitir los nuevos en virtud del reconocimiento establecido y el inmueble que se le ha asignado mediante esta transacción, sera desmembrado de la propiedad del Sr. Mario Luis Coello Izquierdo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000034790	CALDERON MUENTES JOSE CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	8000000000034791	MUENTES ASUNCION ESMERALDA	CASADO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
20 MAR. 2017

VENDEDOR	1300397708	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	8000000000001630	MOREIRA MACIAS GRACE	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:44:33 del lunes, 20 de marzo de 2017

A peticion de: CALDERON MUENTES JOSE DOMINGO CRISTOBAL

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

20 MAR. 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 113337

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CALDERON MUENTES JOSE CRISTOBAL Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 MARZO 2017

VALIDO PARA LAS CLAVES:
1220618000 LA CERCADA
Manta, veinte y cuatro de marzo del dos mil diecisiet e

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 141783

Nº 141783

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 48379

Fecha: 24 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-22-06-18-000*

Ubicado en: *LA CERCADA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *400,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1301599807	*CALDERON MUENTES JOSE CRISTOBAL Y SRA.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4800,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4800,00

Son: *CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DEL CODIGO CATASTRAL #1220602000

AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Impreso por: MARIS REYES 24/03/2017 12:05:00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dr. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 084423

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a CALDERON MUENTES JOSE CRISTOBAL Y SRA. ubicada LA CERCADA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $4800.00 CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

Elaborado: Andrés Chancay

24 DE MARZO DEL 2017

Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

COORDENADAS		
PUNTO	**LONG. ESTE**	**LATD. NORTE**
P 1	0527468	9893779
P 2	0527417	9893780
P 3	0527470	9893722
P 4	0527422	9893723
P 5	0527468	9893761
P 6	0527454	9893761
P 4	0527455	9893776

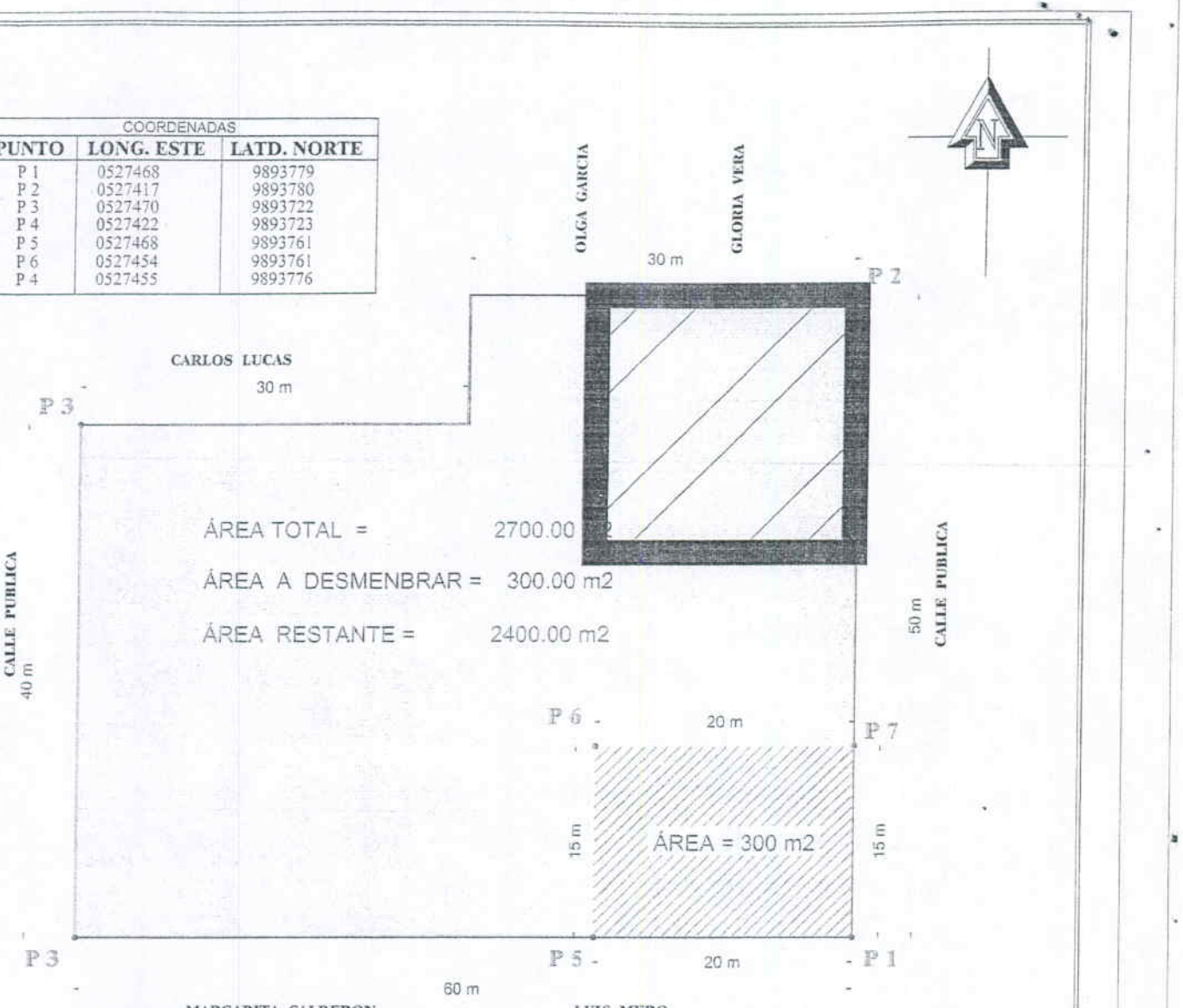

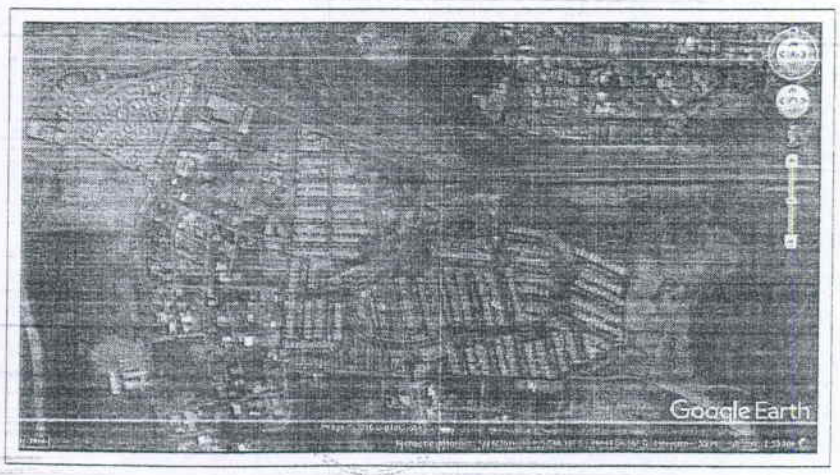

TERRENO:

JOSE CALDERON MUENTES.

LOGOTIPO:

UBICACION: MANTA - MANABI

PROPIETARIO:

PROYECTO:

CALCULO ESTR. Y RESP. TECNICA:
ING. PASTOR AVILA BARCIA

LAMINA: 1 / 1

ESCALA: INDICADAS

FECHA: NOV/ 2016

FORMATO: 90 X 60 cm.

GAD Manta

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACION

No.0107-012436

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **MORA CEDEÑO JUAN CARLOS** ubicado en la Cercada del Cantón Manta de propiedad de **CALDERON MUENTES JOSE CRISTOBAL Y MUENTES ASUNCION ESMERALDA**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	20,00 m.- CALLE PUBLICA
ATRAS:	20,00 m.- PROPIEDAD DE CALDERON JOSE
COSTADO DERECHO:	20,00 m.- PROPIEDAD PARTICULAR
COSTADO IZQUIERDO:	20,00 m.- PROPIEDAD PARTICULAR
Área:	**400,00** m2.

Manta, Marzo 23 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL INSTITUCIONAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.0107-012436

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de CALDERON MUENTES JOSE CRISTOBAL Y MUENTES ASUNCION ESMERALDA, ubicado en la Cercada del Cantón Manta, signado en el plano 23, 24, 25, 26, 27, 40, 41, 42 y 43.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 22 de Junio 1994 e inscrita 22 de Diciembre 1994)

FRENTE:	40,00 m.- CALLE PLANIFICADA
ATRAS:	50,00 m.- CALLE PLANIFICADA
COSTADO DERECHO:	60,00 m.- LOTE 20,21,22,Y 44
COSTADO IZQUIERDO:	60,00 m.- LOTE 28 Y 39
Área catastrada:	2700,00 m2.

AREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: (00,00 mt2.)

AREA OTORGADA POR ESTA DIRECCION A FAVOR DE MORA CEDEÑO JUAN CARLOS 300,00 m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MORA CEDEÑO JUAN CARLOS 400,00 m2

FRENTE:	20,00 m.- CALLE PUBLICA
ATRAS:	20,00 m.- PROPIEDAD DE CALDERON JOSE
COSTADO DERECHO:	20,00 m.- PROPIEDAD PARTICULAR
COSTADO IZQUIERDO:	20,00 m.- PROPIEDAD PARTICULAR
Área:	400,00 m2.

AREA SOBRANTE 2000,00 m2

NOTA:

De acuerdo al memorando Nº 01140-DACRM-JCM-16 de la Dirección de Avalúos y Catastro con fecha 23 de Diciembre de 2016 en la que indica "...CALDERON MUENTES JOSE CRISTOBAL Y SRA, quienes han venido cancelando los impuestos prediales hasta el año 2016 y no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha..."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 23 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

Escritura Pública conforme a Derecho. Y leído íntegramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí el Notario. Se cumplió con los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Ab. Santiago Fierro Urresta

JOSE CRISTOBAL RIVERA MUENTES
C.C.# 130159980-7

ESMERALDA ASUNCION CONFORME POSLIGUA
C.C.# 130683117-1

JUAN CARLOS MORA CEDEÑO
C.C.#131038810-1

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2017-13-08-01-P.00741.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA

Avenida 2 y Calle 12, Edificio NESSLOOR
Teléfono: 05 2622341 - 0998813082
E-mail: santiagofierro1@hotmail.com
Manta - Ecuador